



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
COAHUILA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE COAHUILA

TESORERÍA GENERAL

RECIBIDO
26 ENE 2026

CONTRALORÍA

Saltillo, Coahuila, a 26 de enero del 2026
Oficio No. TG/005/2026

ACUSE

H. COMISIÓN GENERAL PERMANENTE DE HACIENDA
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE COAHUILA.

Presente.-

AT'N: C.P. DALILA VALDÉS RODRÍGUEZ
CONTRALORA GENERAL Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA
H. COMISIÓN GENERAL PERMANENTE DE HACIENDA
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA.

Por este conducto, me permito presentar el Plan de Austeridad y Ahorro de la Universidad Autónoma de Coahuila correspondiente al año 2026, con el fin de solicitar la autorización de la H. Comisión General Permanente de Hacienda, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 2,7 y 10 de Ley Orgánica, y 3,4,7,20 y 107 del Estatuto Universitario.

Lo anterior con la finalidad de que la Universidad se suma al esfuerzo compartido para cumplir con el compromiso de utilizar de forma eficiente, eficaz y transparente, los recursos públicos que le son otorgados. Y así mismo, orientar a la comunidad universitaria en el cumplimiento del correcto uso de estos recursos.

Agradezco las atenciones que se sirvan prestar a la presente y sin más por el momento, quedo a la disposición de esta H. Comisión para cualquier particular que consideren pertinente.

Atentamente
"EN EL BIEN FINCAMOS EL SABER"

DR. EVARISTO ALFEREZ RODRÍGUEZ
TESORERO GENERAL



c.c.p. Archivo
EAR/MST/LCA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA



PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO EJERCICIO FISCAL 2026

Enero de 2026

Contenido

Introducción	3
Evaluación del Plan de Austeridad y Ahorro 2025	4
Ahorros obtenidos en 2025 con las medidas aplicadas a través del Plan de Austeridad y Ahorro.....	4
Desahorros obtenidos en 2025 con las medidas aplicadas a través del Plan de Austeridad y Ahorro.....	5
Plan de Austeridad y Ahorro 2026	7
Cláusula Primera.....	7
Cláusula Segunda	8
Cláusula Tercera	8
Cláusula Cuarta	9
Cláusula Quinta.....	9
Cláusula Sexta.....	9
Cláusula Séptima	10
Cláusula Octava	10
Cláusula Novena	10
Cláusula Décima	11
Cláusula Décimo Primera	11
Cláusula Décimo Segunda.....	11
Cláusula Décimo Tercera.....	12
Cláusula Décimo Cuarta.....	12
Cláusula Décimo Quinta	13
Cláusula Décimo Sexta	13
Cláusula Décimo Séptima.....	13
Cláusula Décimo Octava	14
Cláusula Décimo Novena	14

Introducción

La Universidad Autónoma de Coahuila expide el presente Plan de Austeridad y Ahorro 2026, en cumplimiento a los artículos 2, 7, y 10 de su Ley Orgánica, 3, 4, 7, 20, 107, del Estatuto Universitario y a lo establecido en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 20 de enero de 2026 correspondiente al ejercicio 2026, firmado con los Gobiernos Federal, Estatal y la Universidad Autónoma de Coahuila, mediante el cual asumió el compromiso de contar con dicho instrumento de manera oficial.

Con lo anterior, la Universidad se ajusta y fomenta el cumplimiento de las nuevas medidas establecidas por el Gobierno Federal en la Ley de Austeridad Republicana, y los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria, que han venido a transformar la cultura y operatividad cotidiana de las instituciones, generando pequeños cambios que se traducen en grandes ahorros que contribuyen al bienestar de los mexicanos y la redistribución de los recursos a las necesidades emergentes de la agenda pública.

Nuestro Plan de Austeridad y Ahorro 2026, permitirá reducir el gasto corriente de la Universidad y destinar sus recursos a sus tareas prioritarias, en razón de su estrecha vinculación, utilidad y necesidad con el cumplimiento de sus actividades sustantivas, su naturaleza y sus fines.

La totalidad de las dependencias y unidades académicas que integran la Universidad, estarán estrechamente vinculadas al cumplimiento de las políticas de administración, racionalización, redistribución, reciclaje, diagnóstico y ponderación de necesidades y actividades prioritarias en beneficio de los estudiantes, maestros y trabajadores. Lo anterior, en cumplimiento a la legislación universitaria, visibles en los artículos 7 fracción II, y 107 del Estatuto Universitario, y todos los numerales del Reglamento de Austeridad y Ahorro de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Enero de 2026.

Evaluación del Plan de Austeridad y Ahorro 2025

A continuación, se presenta a manera de informe el presupuesto devengado por la Universidad Autónoma de Coahuila durante el periodo 2021 al 2025 por cláusula y con variaciones porcentuales, de conformidad con el Plan de Austeridad y Ahorro implementado por esta Casa de Estudios a partir del año 2020.

Cláusula en Plan de Austeridad y Ahorro	Partida específica de gasto						Variación porcentual			
		2021	2022	2023	2024	2025	2021 vs 2022	2022 vs 2023	2023 vs 2024	2024 vs 2025
TERCERA	Pago de alimentos	3,217,483.59	4,135,955.62	4,455,271.40	4,644,763.78	4,973,783.67	28.55%	7.72%	4.25%	7.08%
CUARTA	Contratación de servicios especializados externos	12,263,382.14	14,505,128.03	19,162,721.07	38,304,775.41	40,323,697.15	18.28%	32.11%	99.89%	5.27%
QUINTA	Del ahorro de combustible del parque vehicular	4,737,027.37	5,869,899.91	6,379,421.12	5,879,036.03	5,739,326.62	23.92%	8.68%	-7.84%	-2.38%
SEXTA	Artículos de limpieza y sanidad	2,029,226.71	2,156,188.38	2,429,674.78	2,627,313.65	2,145,346.09	6.26%	12.68%	8.13%	-18.34%
SÉPTIMA	Materiales de oficina y tecnologías de la información	4,006,670.01	5,015,383.78	3,869,553.86	4,587,518.42	4,296,137.29	25.18%	-22.85%	18.55%	-6.35%
OCTAVA	Mantenimiento del mobiliario	18,015,096.53	28,187,130.21	31,792,033.41	14,523,995.18	8,253,257.35	56.46%	12.79%	-54.32%	-43.18%
NOVENA	Energías y sustentabilidad	21,544,956.64	29,253,497.06	34,499,683.05	34,764,806.00	36,533,351.00	35.78%	17.93%	0.77%	5.09%
DÉCIMA	Agua y áreas verdes	1,093,772.23	1,244,249.19	655,807.49	366,050.78	449,140.66	13.76%	-47.29%	-44.18%	22.70%
DÉCIMA PRIMERA	Telecomunicaciones	23,750,512.05	11,198,027.08	16,413,727.39	6,412,962.41	5,844,446.30	-52.85%	46.58%	-60.93%	-8.87%
DÉCIMA SEGUNDA	Pago de membresías, licencias y suscripciones académicas	548,493.80	893,901.01	863,776.22	774,948.48	571,583.26	62.97%	-3.37%	-10.28%	-26.24%
DÉCIMA TERCERA	Organización de eventos	190,938.04	348,600.47	657,639.01	5,095,502.23	1,933,661.51	82.57%	88.65%	674.82%	-62.05%
DÉCIMA CUARTA	Sobre cuotas y tarifas para la asignación de viáticos	4,017,129.30	4,768,054.59	6,427,327.25	5,261,801.56	4,904,968.77	18.69%	34.80%	-18.13%	-6.78%
DÉCIMA QUINTA	Uniformes y ropa deportiva	372,835.19	2,231,280.78	3,462,995.79	1,254,810.30	3,284,664.97	498.46%	55.20%	-63.77%	161.77%
DÉCIMA SEXTA	Arrendamiento de equipo de transporte	8,012,526.42	7,322,003.62	14,610,520.52	8,286,532.43	9,172,136.01	-8.62%	99.54%	-43.28%	10.69%
DÉCIMA SÉPTIMA	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	1,647,821.20	2,028,226.47	1,302,195.34	1,938,998.76	2,664,964.02	23.09%	-35.80%	48.90%	37.44%
DÉCIMA OCTAVA	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	10,769,814.36	9,462,093.19	10,413,918.51	10,606,256.22	15,916,678.76	-12.14%	10.06%	1.85%	50.07%
DÉCIMA NOVENA	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	903,611.33	716,644.21	4,354,984.61	6,402,220.61	1,397,772.17	-20.69%	507.69%	47.01%	-78.17%
TOTAL		117,121,296.91	129,336,263.60	161,751,250.82	151,732,292.25	148,404,915.60	10.43%	25.06%	-6.19%	-2.19%

Ahorros obtenidos en 2025 con las medidas aplicadas a través del Plan de Austeridad y Ahorro

De la totalidad de las cláusulas contenidas en el Plan de Austeridad y Ahorro 2025, destacó la disposición de la administración central por mantener en los niveles mínimos aceptables algunos rubros de gasto, tales como:

- Medidas para evitar el crecimiento de la nómina**, como resultado de las políticas para cobertura de vacantes, al cierre de 2025 se registró un ligero decremento en el número de plazas respecto al mismo periodo del 2024.
- De las horas extraordinarias a la jornada laboral**. No se registró aumento por concepto de horas extraordinarias, manteniendo los mismos niveles del año inmediato anterior.
- Combustible del parque vehicular** se logró un ahorro del 2.38% en este rubro explicado por una política de austeridad en uso de los vehículos oficiales, así como, la revisión de la flotilla de vehículos oficiales.
- Artículos de limpieza y sanidad** se consiguió un ahorro del 18.34% impulsado por ejercicio presupuestal planeado y diseñado para atender las necesidades puntuales de las unidades académicas.
- Materiales de oficina y tecnologías de la información** registró un ahorro del 6.35% que obedece a un proceso de consolidación de compras de estos materiales.
- Sobre el **Mantenimiento del mobiliario** se obtuvo un ahorro del 43.18% motivado por un plan y diseño de detección puntuales de mantenimiento en los distintos centros académicos de la universidad, lo que permitió ser más eficiente en la atención y costeo de estos servicios.
- En cuanto a las **Telecomunicaciones** se obtuvieron economías por el 8.87% motivado por la constante negociación y consolidación de proveedores de estos servicios en la universidad.
- Respecto al **Pago de membresías, licencias y suscripciones académicas**, la institución obtuvo una reducción de 26.24% debido a las acciones estipuladas en el artículo 46 del Reglamento de Austeridad y

Ahorro de la Universidad, el cual permitió priorizar la contratación de aquellas membresías, licencias y suscripciones estrictamente necesarias para la operación docente y administrativa de esta Casa de Estudios.

- i) En la **Organización de eventos** se consolidaron ahorros por un 62.05% fundamentado en la aplicación de tecnologías de la información para priorizar eventos virtuales.
- j) Sobre las **Cuotas y tarifas para la asignación de viáticos** en cuanto a los rubros que contemplan los gastos de viaje se obtuvo un ahorro del 6.78% que tiene razón en la revisión de tarifas autorizadas para estas cuentas, así como, una política de digitalizar tramites y reuniones de trabajos al interior de la universidad.
- k) Sobre el **Equipo de cómputo y de tecnologías de la información** con la implementación de políticas encaminadas a eficientar el uso y disposición de los equipos existentes en la universidad se lograron obtener economías en este rubro por 78.17%.

Los resultados obtenidos durante el periodo 2024-2025 se resumen con el **ahorro** en términos nominales de **9 cláusulas** específicas del gasto de operación universitario.

Cabe precisar que, para el mismo periodo 2024-2025 se obtuvieron ahorros globales por \$ 3,327,376.65

Desahorros obtenidos en 2025 con las medidas aplicadas a través del Plan de Austeridad y Ahorro

De la variación porcentual acumulada del 2024 al 2025, destaca un decremento de 2.19% en el gasto de operación, el cual se generó por la intensa y eficiente estrategia de ahorro y canalización de recursos hacia actividades sustantivas de la Universidad, aun y cuando la tasa de inflación acumulada anual al cierre de 2025 fue del orden del 3.69%. Se llevó un estricto control de la dinámica del gasto universitario, ante una nueva administración rectoral se impulsaron nuevos programas y proyectos que en algunos rubros que a continuación se describen explican que no se haya obtenido la proyección de ahorro estimada.

- a) **Pago de alimentos**, el cual registró un incremento de 7.08% derivado de la realización de actividades extraordinarias por parte del personal docente dedicado a funciones de investigación, así como del personal administrativo que atiende a facultades, escuelas y centros de investigación en cada uno de sus trámites ante la unidad central.
- b) **Contratación de servicios especializados externos**, mismo que incrementó 5.27% debido a la implementación del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), que garantiza que los registros presupuestales y contables de la universidad se realicen en tiempo real y en apego a toda la normatividad aplicable en materia de uso, registro y transparencia de los recursos transferidos y aplicados por esta casa de estudios.
- c) En el rubro de **Energías y sustentabilidad**, la Universidad dispuso de una cantidad adicional de recursos para solventar el pago de energía eléctrica. La ubicación geográfica de la entidad, así como las altas temperaturas en temporada de verano estimularon un crecimiento en la demanda de este servicio por la utilización de aparatos de aire acondicionado, sumado a la maquinaria y equipo utilizada en las facultades de ingeniería. En el mismo sentido, la creación de nuevas unidades académicas y de investigación a lo largo y ancho del estado, motivó un crecimiento del consumo del 5.09%
- d) En lo referente al uso de **Agua y áreas verdes** las condiciones climáticas de la región semi desérticas obligaron a incrementar el consumo de agua en un 22.70% respecto del ejercicio anterior.
- e) Respecto a los **Uniformes y ropa deportiva** el incremento del 161.77% en el rubro de uniformes responde a dos factores clave: el impacto inflacionario en el sector textil y la consolidación de los programas deportivos

institucionales. Este fortalecimiento ha permitido retomar la presencia de nuestros estudiantes en competencias municipales, estatales y nacionales. Asimismo, destaca el liderazgo de nuestra institución en el ámbito deportivo, toda vez que el Rector preside actualmente la Comisión del Deporte Universitario de la ANUIES a nivel nacional.

- f) Sobre el **Arrendamiento de equipo de transporte** se observa un incremento del 10.69% explicado por la asistencia de alumnos, docentes y personal administrativo a eventos de carácter académico, así como deportivos, culturales y artísticos.
- g) Los **Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión** registraron un incremento del 37.44% motivado principalmente por la divulgación académica de trabajos especializados, la promoción de actividades deportivas, de extensión, artísticas y culturales y los gastos inherentes a la realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias de Consejos Universitarios. Cabe destacar que se contempla para este año el realizar la mitad de las sesiones de forma virtual como estrategia de ahorro de recursos.
- h) Respecto a la adquisición de los **Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales** el alza nominal del 50.07% obedece a la constante actualización del estado de las pensiones de la universidad a través de la elaboración anual de estudios actuariales que permitan conocer el estado financiero de las pensiones. Y de sus ejercicios de transparencia en el uso de los recursos que le son asignados.

Plan de Austeridad y Ahorro 2026

Con base en el análisis y evaluación del gasto de operación 2025 y partiendo del presupuesto devengado, así como de los alcances de las cláusulas contenidas en el Plan de Austeridad y Ahorro de dicho ejercicio fiscal, para el presente 2026 se proponen las siguientes metas:

Cláusula Primera

Medidas para evitar el crecimiento de la nómina

La cobertura de plazas sindicales se sujeta a la existencia de una necesidad justificada, en caso contrario se determina la cancelación de la misma ya sea administrativa, técnica o manual.

Para las plazas de confianza, se aplica la política de revisión y justificación de necesidades para cubrir vacantes, planteando primero la reasignación de actividades.

La nómina de la universidad ha tenido un incremento en los últimos años, se observa una variación del 11% con respecto al 2021. Este porcentaje incluye los incrementos salariales pactados con el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Coahuila (STUAC). Además, es necesario tomar en cuenta el incremento que se realiza en la prima por antigüedad a los trabajadores pactada en el Contrato Colectivo de Trabajo y que es del orden del 2% anual. Se puede observar, el esfuerzo que la universidad ha hecho por disminuir el costo de la nómina en los hospitales universitarios, pues se ha disminuido al igual que el rubro de compensaciones.

Año	Incremento Salarial Pactado	Incremento Acumulado
2021	3.4%	3.4%
2022	3.5%	6.9%
2023	4.0%	10.9%
2024	4.0%	14.9%
2025	4.0%	18.9%

Además, debe mencionarse que derivado de los aumentos al salario mínimo en los años recientes, la nivelación salarial del 2025 se pactó en un promedio de 7.8% según la categoría respecto a los tabuladores salariales del 2024, así como el criterio de Vida Cara para los municipios fronterizos.

En cuanto a los trabajadores de confianza, durante el 2025 se realizó ajuste salarial en 203 trabajadores cuyo salario catorcenal quedaba por abajo del mínimo.

NOMINAS	AÑOS					INCREMENTOS 2021 - 2025	
	2021	2022	2023	2024	2025	MONTO	%
01 GENERAL	1,362,872,962.34	1,369,300,213.41	1,423,100,075.99	1,515,143,757.93	1,547,896,965.26	185,024,002.92	14%
02 RECIBOS	163,659,617.02	145,272,305.02	161,767,615.67	181,237,453.96	194,659,285.66	30,999,668.64	19%
03 HOSPITALES	29,969,308.95	17,002,923.49	18,196,783.09	22,357,723.73	24,653,287.97	-5,316,020.98	-18%
04 COMPENSACION	174,291,194.75	161,966,740.87	159,787,825.99	164,342,358.68	175,541,383.24	1,250,188.49	1%
06 RECURSOS PROPIOS	53,642,696.85	52,300,195.76	60,555,850.43	60,171,537.91	42,661,697.97	-10,980,998.88	-20%
TOTAL	1,784,435,779.91	1,745,842,378.55	1,823,408,151.17	1,943,252,832.21	1,985,412,350.1	200,976,840.19	11%

Cláusula Segunda

De las horas extraordinarias a la jornada laboral

Evitar en lo posible el pago de horas extraordinarias a la jornada laboral y de suplencias del personal de confianza.

Cláusula Tercera

En concordancia con la anterior cláusula, los gastos en alimentación que se realicen por labores después del horario de trabajo normal, no deberán exceder a dos y medio UMA diarias por persona y cada pedido deberá ser aprobado por el superior jerárquico. No se permite el pago de alimentos dentro del horario regular que le corresponda a cada empleado. De la misma manera cada dependencia y unidad académica busca reducir los gastos menores, que incluye insumos para cafetería como café, azúcar, té, agua, galletas, servilletas y desechables.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2025	Meta 2026	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Pago de alimentos	4,973,783.67	5	248,689.18

Cláusula Cuarta

Se procura utilizar recursos o servicios institucionales y evitar en lo posible la contratación adicional de servicios de asesoría externa. Se pueden hacer estas contrataciones solamente cuando se compruebe que no existe personal universitario con los conocimientos y debida documentación que lo cualifica de poder realizar estos servicios, por tanto, la contratación externa atiende los procedimientos que dispone nuestra normatividad interna.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2025	Meta 2026	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Contratación de servicios especializados externos	40,323,697.15	35	14,113,294.00

Cláusula Quinta

Cada dependencia y unidad académica, con asignación de vehículo oficial cuenta con la obligación inexorable de llevar un control del mismo. Asimismo, los vehículos oficiales cuentan con las verificaciones y el mantenimiento adecuado que permita un eficiente gasto de combustible, a la par y en relación a el compromiso de austeridad no se realizan movilizaciones innecesarias de los vehículos oficiales; y reservando el uso de los mismos para actividades estrictamente institucionales. Se modera la asignación de vales de gasolina o dinero destinado a combustible.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2025	Meta 2026	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Del ahorro de combustible del parque vehicular	5,739,326.62	8	459,146.13

Cláusula Sexta

Los universitarios optimizan el gasto en productos de limpieza y aseo para los cuartos sanitarios. Se promueve el uso de artículos genéricos de aseo y existen señales en los sanitarios para invitar a los universitarios a ahorrar papel de baño, toallas, jabón y demás productos de aseo; ante casos de contingencia sanitaria los productos con prioridad higiénica serán superpuestos respecto a otros.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2025	Meta 2026	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Artículos de limpieza y sanidad	2,145,346.09	1	21,453.46

Cláusula Séptima

Cada dependencia y unidad académica se encuentra obligada a reducir en la medida de lo posible el uso de materiales de papelería, oficina y consumibles (comprendidos entre ellos de manera enunciativa y no limitativa, al papel, los folders, carpetas, lápices, borradores, colores, plumas, marcadores, marca textos, clips, grapas, grapadoras, perforadoras, sellos, tóner o cartuchos de impresoras). A través de la Coordinación de Sustentabilidad Universitaria y de sus programas implementados se establecen metas de ahorro de material de papelería, oficina y consumibles; se prioriza la utilización de oficios, comunicados, informes y documentos en forma electrónica o digital.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2025	Meta 2026	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Material de oficina y tecnologías de la información	4,296,137.29	2	85,922.75

Cláusula Octava

Cada dependencia y unidad académica; esta obligada a maximizar, la vida útil del mobiliario, equipos, vehículos, herramientas y cualquier suministro, insumo o bien perteneciente a la Universidad.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2025	Meta 2026	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Mantenimiento del mobiliario	8,253,257.35	40	3,301,302.94

Cláusula Novena

Los universitarios optimizan el gasto de energía eléctrica, disminuyendo la utilización innecesaria de la misma, a fin de favorecer la economía universitaria y el medio ambiente. Al agotar la vida útil de los actuales insumos, cada dependencia y unidad académica está obligada a adquirir y utilizar aparatos eléctricos, focos y lámparas ahorradoras. Además de los programas de uso eficiente de energías por la Coordinación de Sustentabilidad Universitaria.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2025	Meta 2026	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Energías y sustentabilidad	36,533,351.00	1	365,333.51

Cláusula Décima

Se planifican campañas de eficiencia, eficacia y ahorro en el uso del agua y concientización ambiental; paulatinamente se está procurando que los jardines y áreas verdes cuenten con flora autóctona de la región desértica, favoreciendo la sobrevivencia natural de las mismas, ahorrando de esta manera agua en su riego.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2025	Meta 2026	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Agua y áreas verdes	449,140.66	1	4,491.41

Cláusula Décimo Primera

Se optimiza el uso y gasto en los servicios de telecomunicación, comprendiendo éstos, de manera enunciativa más no limitativa, el internet, telefonía, servicios electrónicos como hospedaje y diseño de plataformas, páginas web, correos electrónicos, respaldo de información digital, servidores, tiendas virtuales y análogas, a fin de favorecer la economía universitaria.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2025	Meta 2026	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Telecomunicaciones	5,844,446.30	1	58,444.46

Cláusula Décimo Segunda

Para el ejercicio fiscal 2026, se continua con la valoración de la utilización de las membresías, licencias y suscripciones académicas, eliminando el pago de las inoperantes o innecesarias, prefiriendo siempre la contratación de las tarifas más económicas y funcionales.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2025	Meta 2026	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Pago de membresías, licencias y suscripciones académicas	571,583.26	1	5,715.83

Cláusula Décimo Tercera

Racionalizar el gasto en la organización de eventos, sobre todo aquellos que representan un uso importante de recursos. Se continuarán implementando las acciones de:

1. Priorizar los eventos de mayor impacto para la Universidad;
2. Mantener y tratar de reducir gastos en aspectos no esenciales de los eventos como alimentación, imagen, transportación, banners, entre otros;
3. Mantener y tratar de reducir los gastos en materia de contratación de servicios de difusión en medios de comunicación;
4. Utilizar los recintos universitarios, en lugar de optar por la renta de espacios, cuando resulte más económica dicha opción, de acuerdo a las características y necesidades del evento, y;
5. Se buscará la reutilización de lonas y banners.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2025	Meta 2026	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Organización de eventos	1,933,661.51	1	19,336.62

Cláusula Décimo Cuarta

Para el ejercicio fiscal 2026, La Tesorería General fijará las cuotas y tarifas para la asignación de viáticos, los cuales no deberán ser rebasados por los empleados de la Universidad, salvo excepciones plenamente justificadas. Se pueden establecer topes diferenciados para los gastos que se dan al interior de Coahuila, para el resto de México y para el extranjero. Se continuará estableciendo de manera prioritaria para traslados aéreos, el uso de aerolíneas de bajo costo, salvo las excepciones de carácter urgente que amerite la utilización de otras opciones. No se permiten en ningún caso vuelos en primera clase o clase premier, ni se pueden contratar cargos y servicios adicionales en los vuelos sin que exista la justificación pertinente.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2025	Meta 2026	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Sobre cuotas y tarifas para la asignación de viáticos	4,904,968.77	6	294,298.13

Cláusula Décimo Quinta

Durante el ejercicio 2026, esta Máxima Casa de Estudios optimiza la aplicación de recursos para la compra de uniformes y ropa deportiva, priorizando aquellas adquisiciones estrictamente necesarias cuyo uso sea la identidad institucional.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2025	Meta 2026	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Uniformes y ropa deportiva	3,284,664.97	30	985,399.49

Cláusula Décimo Sexta

Debido a las distancias geográficas entre cada una de las regiones del estado de Coahuila así como a la falta de parque vehicular utilitario propio, la institución mantendrá el arrendamiento de equipo de transporte, no obstante, eficiente el uso de dichos vehículos mediante la asignación temporal de unidades a aquellas instancias académicas y administrativas que así lo requieran, considerando su necesidad real de movilidad así como la capacidad de pago en ese momento por parte de la Universidad.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2025	Meta 2026	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Arrendamiento de equipo de transporte	9,172,136.01	20	1,834,427.20

Cláusula Décimo Séptima

Debido a la carga financiera actual de la Universidad, se promueve la reducción de impresiones innecesarias de lonas, posters, folletos, vinilos, microperforados y cualquier tipo de publicaciones no académicas, priorizando aquellas de índole científico y de investigación.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2025	Meta 2026	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	2,664,964.02	50	1,332,482.01

Cláusula Décimo Octava

En materia de Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, se lleva a cabo un análisis específico para identificar aquellos rubros de gasto prioritarios para la institución, de esta manera, se reducirá el ejercicio de recursos en pago de arbitrajes y transmisión de eventos deportivos, así como en servicios de logística, entre otros. Los conceptos que se mantendrán, serán aquellos relacionados con la impartición de cursos presenciales y en línea para estudiantes, pruebas de radiofrecuencia de las estaciones de radio, cirugías de deportistas universitarios y el pago por la presentación de exámenes de egreso del nivel licenciatura (EGEL). Se amplió la cobertura de gastos médicos para los estudiantes integrantes de equipos representativos con el objetivo de reducir gastos en excedentes de atención médica.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2025	Meta 2026	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	15,916,678.76	15	2,387,501.81

Cláusula Décimo Novena

Respecto a la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, se ha reducido en la medida de lo posible la compra de computadoras de escritorio, laptops, impresoras y multifuncionales, principalmente. Adicionalmente, se analiza la conveniencia del arrendamiento de este tipo de bienes, apostando a la posibilidad de contar con equipamiento moderno y actualizado para uso en actividades académicas, de investigación y administrativas.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2025	Meta 2026	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,397,772.17	30	419,331.65



Saltillo, Coahuila, a 28 de enero de 2026

Oficio No.: CG/CGPH/014/2026

Asunto: Oficio respuesta

DR. EVARISTO ALFÉREZ RODRÍGUEZ
TESORERO GENERAL DE LA U.A. DE C.
PRESENTE. –

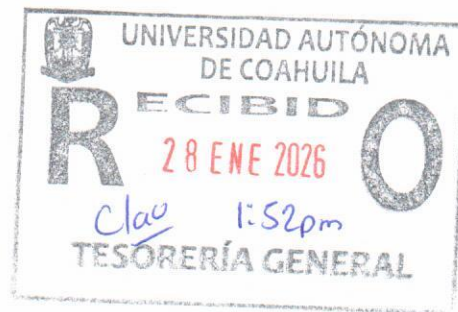
Por medio del presente, le informo que las Consejeras y Consejeros miembros de la H. Comisión General Permanente de Hacienda de esta Universidad, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2026, analizaron su solicitud expresada en el oficio con número TG/005/2026 de fecha 26 de enero de 2026; sobre la cual aprobaron el Plan de Austeridad y Ahorro de la Universidad correspondiente al año 2026, conforme al documento adjunto a su petición.

Sin otro particular por el momento, me grato saludarle y reiterarle la seguridad de mi más distinguida consideración.



ATENTAMENTE
"EN EL BIEN FINCAMOS EL SABER"

C.P. DALILA VALDÉS RODRÍGUEZ
CONTRALORA GENERAL Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA
H. COMISIÓN GENERAL PERMANENTE DE HACIENDA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA



c.c.p. M.C. Jesús Octavio Pimentel Martínez - Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila
c.c.p. Dr. Víctor Manuel Sánchez Valdés - Secretario General de la Universidad Autónoma de Coahuila
DVR/JFRS/ERG

CG-F-SAE-06 Revisión 0 05/09/24